

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2892 Aprobación inicial expediente modificación de créditos 11/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 11/2024 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente de 2024 no comprometidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el 169.1, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 27 de mayo de 2024.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.